

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

244**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Mónica Janette Fina Restrepo, contra “Electronic Foreign Exchange, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 720 de 2009, se ha acordado notificar a “Electronic Foreign Exchange, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, el auto de desistimiento que en su parte dispositiva dice:

Se tiene desistida por a doña Mónica Janette Fina Restrepo de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firma esta.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación en legal forma a “Electronic Foreign Exchange, Sociedad Anónima”, y a doña Mónica Janette Fina Restrepo, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de octubre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/39.552/10)